

REF.: AUTORIZA MODELOS DE CONDICIONES GENERALES DE PÓLIZA Y CLÁUSULAS ADICIONALES COMO PLAN DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.

SANTIAGO, 26 de junio de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3203

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del D.L. N° 3.538 de 1980, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; artículos 20 y 98 letra m) del D.L. N° 3500; en la Norma de Carácter General N° 226; en la Circular N° 1893; y en la Resolución Exenta N° 8678 de la Comisión para el Mercado Financiero, de 13 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

La presentación de Ohio National Seguros de Vida S.A., recibida con fecha 30 de agosto de 2019 y complementada en fechas 3 de febrero, 11 y 26 de mayo, 3 y 9 de junio, todas de 2020, en la que solicita:

- La autorización del modelo de condicionado general de póliza denominado "Seguro de Vida Flexible con Ahorro Previsional Voluntario con Rentabilidad Variable", para ser ofrecido como plan de ahorro previsional voluntario.
- 2. La autorización de los modelos de cláusula denominados "Cláusula Pago Anticipado del Monto por Fallecimiento en Caso de Invalidez Total y Permanente Dos Tercios" y "Cláusula de Muerte Accidental", incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD220140289, como adicionales a la póliza indicada en el número anterior, para ser utilizados como plan de ahorro previsional voluntario.

RESUELVO:

- Autorícese el modelo de póliza denominado "Seguro de Vida Flexible con Ahorro Previsional Voluntario con Rentabilidad Variable", para ser ofrecido como plan de ahorro previsional voluntario.
- 2. Autorícese la utilización de los modelos de cláusula denominados "Cláusula Pago Anticipado



del Monto por Fallecimiento en Caso de Invalidez Total y Permanente Dos Tercios" y "Cláusula de Muerte Accidental", incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD220140289, como adicionales a la póliza indicada en el número anterior, para ser ofrecidos como plan de ahorro previsional voluntario.

> DANTEL GARCÍA SCHILLI INTENDENTE DE SEGURO POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINAN

FINANCIERO

Anótese, Comuníquese y Archívese.

